

## **Maestría en Bioinformática**

### **Criterios para asignación de créditos**

En el plan de estudios de la Maestría se indica:

“ El plan de estudios está organizado en las siguientes grandes áreas del conocimiento o Materias: Informática, Ciencias de la Vida, Probabilidad y Estadística, Bioinformática. Asimismo el estudiante podrá participar, como actividad curricular, en proyectos vinculados a demandas industriales. El estudiante deberá cumplir con un plan de trabajo mínimo de 90 créditos de Actividad Programada, de los cuales 30 podrán ser de asignaturas o actividades electivas (incluyendo cursos, seminarios, talleres y otras actividades), y deberá realizar una tesis que implica 70 créditos (totalizando 160 créditos).”

En la implementación actual, los cursos “obligatorios” suman efectivamente 60 créditos, y solo restan 30 para completar con electivas.

Se entiende entonces que se debe favorecer la concentración de estos créditos en formación adicional requerida por el estudiante, ya sea para profundizar sus conocimientos en temas requeridos por su tesis o para completar una formación sólida, con criterios que pueden variar según el estudiante.

El plan de actividades correspondientes a los 30 créditos electivos deberá ser entonces propuesto por los tutores de tesis, según los lineamientos anteriores. De estos 30 créditos, al menos 15 deberán ser realizados en cursos. Es posible validar las siguientes actividades especiales, siempre que se respeten las siguientes restricciones:

- Ciclos de Seminarios: siempre que el estudiante haya participado activamente. No más de 10 créditos en total por seminarios.
- Pasantías : no más de 10 créditos en total por pasantías
- Publicaciones: no más de 10 créditos en total por publicaciones. En este caso, el Estudiante y Tutor deben informar, en nota firmada que la actividad que generó tales Publicaciones no está incluida en el desarrollo de su trabajo de Tesis de Maestría.

Los tutores pueden también presentar para validación otro tipo de actividad no comprendida en las anteriores, la Comisión de la Maestría en Bioinformática estudiará en cada caso la pertinencia y créditos posibles a asignar.

**En todos los casos, la validación de los créditos opcionales deberá ser solicitada por los tutores del estudiante.**